La creacion de la Universidad fué, como V. E. sabe, obra de Cárlos Iº de España, en cuya época tuvo lugar su inauguracion, para lo cual se le consignó el sitio que hoy ocupa su fábrica material: esta fué construida casi en su totalidad á espensas de los primeros doctores fundadores del establecimiento y de sus beneméritos catedráticos en los tiempos subsiguientes, quienes de su propio peculio contribuyeron para el suntuoso edificio que la forma, por manera que al Estado solo debió su fundacion y la dotacion de las cátedras mientras duró la dominacion española, porque verificada la independencia, el erario nacional, que por mil tristes motivos se hallaba exhausto de recursos se vió en la dura necesidad de retirarle aquella dotacion, quedando desde entonces la corporacion sosteniendo los estudios por sí sola: pero una vez fundada, todos los gobiernos con su aquiescencia corroboraron sus derechos.

Dicha Universidad en su orígen carecia de biblioteca, necesidad muy importante á la que era preciso acudir, porque hubiera sido una anomalía la existencia de tal establecimiento sin una parte integrante del mismo. Algunos cortos donativos de obras fueron gradualmente acumulándose, hasta que en 1762 el Sr. Dr. D. Manuel Ignacio Belle de Cisneros fundó y dotó la biblioteca que hoy existe y le adjudicó la de su propiedad á la Universidad, de que era miembro el memorable señor doctor referido, y todas cuantas obras se le donaron antes y despues, lo fueron con el mismo requisito, de que al establecimiento y solo á él le hubiesen de pertenecer en todo tiempo. Todavía así, la biblioteca quedaba muy escasa, porque sus colecciones no eran suficientes á tantas y tan variadas ciencias como debe abrazar una institucion semejante, así es que últimamente y á virtud de muchas economías, se ha podido hacer la compra de obras con el fin de perfeccionarse este ramo. Hoy, merced á estos esfuerzos, debidos á todos y cada uno de los miembros de la corporacion, puede presentarse una biblioteca, si no selecta y perfecta, á lo menos sumamente aventajada, teniendo derecho á ella esclusivamente los individuos que componen la Universidad, supuesto que de ningun conducto estraño á la corporacion se ha recibido para este objeto auxilio de ningun género.

Una vez establecida la Universidad, era preciso hubiese catedráticos, y estos siempre han sido hombres que por sus antecedentes y sus méritos eran colocados en aquellos puestos; y como siempre ha sido este el método de cubrir las vacantes, es consiguiente que los que hoy obtienen semejantes cargos, cuentan con una carrera meritoria que los hace acreedores á consideraciones, á una colocacion, y muy particularmente á que se les satisfagan de los fondos existentes hoy, los cortos honorarios á que tienen un derecho inconcuso.

Los doctores, que desde un principio formaron los claustros, igualmente han hecho algunas donaciones condicionales, esto es, única y esclusivamente al establecimiento; por lo que, destruido éste, parece muy racional que proporcionalmente sean indemnizados, no solo por este motivo, sino tambien por el de las propinas que á sus fondos han introducido, y que supuesto que no pueden percibirlas en lo sucesivo, á lo menos deben considerarse acreedores á las cantidades de que con tal carácter se desprendieron, así como de las señaladas para sus honras en su fallecimiento.

Un establecimiento en forma, necesitaba secretario, síndico, tesorero, bibliotecarios y otra porcion de dependientes, cuyas plazas aumentaron gradualmente conforme las necesidades y las circunstancias, reducidas á las muy precisas atenciones del establecimiento; y las personas que hoy las desempeñan, con mas ó menos tiempo han adquirido títulos legales á las mismas consideraciones y colocacion, por su capacidad, antigüedad y honradez, que jamas han desmentido; y creo que el supremo gobierno no verá con indiferencia estos servicios, y que quienes los han prestado con tanta lealtad y honor, queden destituidos absolutamente de recursos, acaso espuestos á ser víctimas de la miseria.

Hay otras dificultades todavía mayores para el acto de hacer la entrega de la Universidad, prevenida por el supremo gobierno. Ha habido en todos tiempos, como V. E. muy bien sabe, en todos los paises católicos, personas cuyos piadosos sentimientos, conservados hasta el último instante de su vida, han sido un estímulo para que ellas asignen un legado en favor de tal ó cual objeto sagrado, dotándole con aquel fondo que han creido suficiente para cubrir los gastos de dicho objeto. De este género tiene algunas esta Universidad, como se verá al tiempo de formalizarse su entrega; y así éstas, como la capilla, paramentos, vasos sagrados, y todo cuanto es concerniente al servicio del ministerio, han sido para mí objetos de consulta al Illmo. señor arzobispo, quien determinará lo que crea conveniente, y yo obraré conforme á sus instrucciones.

He procurado, Sr. Exmo., salvar por cuantos medios están á mi alcance la existencia de un establecimiento que reune las simpatías de los literatos mas ilustres que lo forman, en quienes se ha fijado sin duda mucho tiempo há la idea de reformas prudentes y maduramente meditadas; ideas adoptadas por mí, ideas que se hubieran planteado ya hace algunos años, si los fondos y esfuerzos de sola la corpora-

cion hubiesen bastado por sí solos al efecto; pero V. E. sabe muy bien que con ningunos auxilios se cuenta para tantos objetos como son necesarios, á fin de que la Universidad de Mexico dé el mismo resultado que las de los demas paises del mundo donde se encuentra este establecimiento, que es donde quiera que hay verdadera civilizacion; esto es, en ella seria donde se formaran los mas brillantes hombres de Estado y los mas distinguidos sabios. Esto seria, señor, la Universidad de México; pero esto no puede ser mientras ella no pueda obrar con amplitud en la órbita de su noble objeto.

Una administracion ilustrada como la de V. E., podria prestarle su apoyo; por esto no se estingue mi esperanza de ver renacer este establecimiento, con el brillo que merece, aun despues del decreto de estincion que se me ha comunicado con fecha 14 en oficio que recibí el 23 del corriente por el ministerio respectivo, y que contesté oportunamente, disfrutando ahora de nuevo el honor de reiterarle las protestas de mi mas atenta consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Nacional y Pontificia Universidad de México, Setiembre 28 de 1857.—*Dr. José María Diez de Sollano.*

CAPILLA ALFONSINA
U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta antes de la última fecha abajo indicada.

IFCC 636

BT620
D54

42307
FEVT

AUTOR
DIEZ DE SOLLANO Y DAVALOS, J

TITULO
Theologica de inmaculata con-
ceptione B.V. Mariae...